



Vigilancia Intensificada 2023-2024

Bogotá / 17 de noviembre de 2023



Salud

Vigilancia Intensificada de lesiones por pólvora pirotécnica e intoxicaciones por fósforo blanco y licor adulterado con metanol 2023-2024

Registro

08:00 am

Apertura y Bienvenida

08:10 am

Generalidades de la vigilancia Intensificada 2023-2024 (presentación del anexo técnico)

08:20 am

Lesiones por pólvora pirotécnica

08:40 am

Intoxicaciones agudas por fósforo blanco y licor adulterado con metanol

09:00 am

Proceso de notificación y Sivigila 4.0

09:20 am

SAT, IEC, articulación y entrega de información

09:40 am

Preguntas y cierre

Generalidades de la vigilancia Intensificada 2023-2024

Anexo técnico



Vigilancia intensificada

Implica la investigación exhaustiva de cada caso de enfermedad o evento en salud, utilizando recursos especializados dados su trascendencia o gravedad, para las lesiones por pólvora e intoxicaciones se busca...

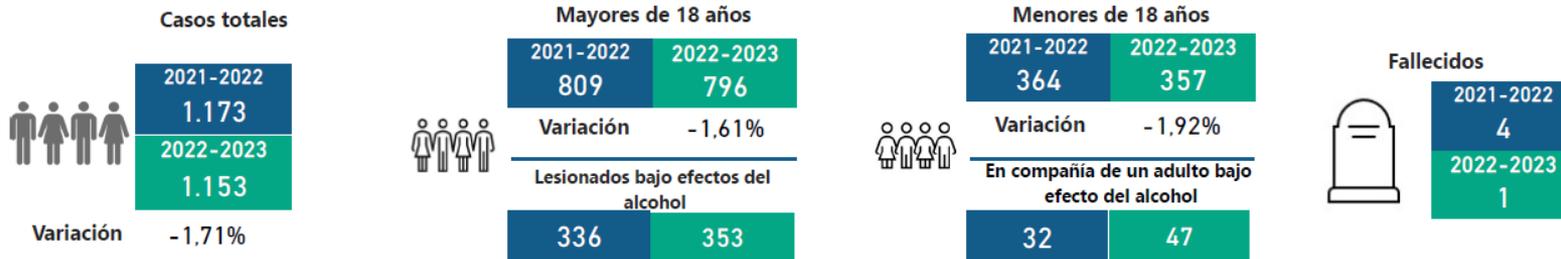
Establecer el comportamiento de los eventos en tiempo real

Informar e iniciar las acciones de inspección, vigilancia y control

Activar la SAR ante comportamientos inusuales

- Lesiones por pólvora pirotécnica
- Intoxicaciones por fósforo blanco
- Intoxicaciones por licor adulterado con metanol

Vigilancia intensificada de lesiones por pólvora pirotécnica



Intoxicaciones por fósforo blanco



Intoxicaciones por Licor Adulterado con Metanol



Preparación

- Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres
- CRUE

Planes de
Emergencia y
Contingencia

- UND
- UNM

Implementación de la
**Vigilancia
Intensificada** en
municipios y UPGD



CIRCULAR CONJUNTA EXTERNA N° 0000051 DE 2022
30 NOV 2022
"CAMBIO POR LA VIDA FRENTE AL USO DE LA PÓLVORA"

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES, SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE SALUD O QUIEN HAGA SUS VECES, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD – IPS Y ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS – EAPB QUE INCLUYEN ADMINISTRADORAS DE REGIMENES ESPECIALES Y DE EXCEPCIÓN Y DEMÁS ENTIDADES QUE DESARROLLAN ACCIONES EN SALUD.

DE: MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.

ASUNTO: Directrices para la vigilancia intensificada, prevención y atención de las lesiones ocasionadas por pólvora pirotécnica e intoxicaciones por fósforo blanco e intoxicaciones por licor adulterado con metanol temporada 1° de diciembre de 2022 a 14 de enero de 2023.



Las ET deben garantizar la *infraestructura* y el **talento humano** necesario para la gestión del SVSP y el cumplimiento de las acciones de vigilancia en salud pública, en su jurisdicción.

Cronograma

Reporte diario: 01 de diciembre de 2023 al 13 de enero de 2024

Boletín final: quinta SE 2024

	Notificación diaria	Notificación adicional	Notificación negativa	Publicación boletín
Días corrientes	14:00	--	14:00	18:00
Alborada 01/12/23	14:00	00:00 – 06:00	Solo a las 14:00	07:00 -18:00
Días críticos 08-25 dic y 01 ene	14:00	08:00	Solo a las 14:00	12:00 m – 18:00

Cronograma

Notificación diaria

- La notificación de casos debe ser ingresada en tiempo real.
- Corte de notificación: 14:00 horas, todos los días,
- Asegurar que todos los casos que se han presentado hasta esa hora ya se encuentren notificados en Sivigila 4.0.
- Los casos que se notifiquen posterior al corte de notificación serán tenidos en cuenta en el corte del día siguiente.

Notificación Negativa

- Aplica solamente para lesiones por pólvora pirotécnica, no para intoxicaciones.
- Diariamente se debe realizar la notificación negativa **únicamente** en los departamentos o distritos que no hayan presentado casos en las últimas 24 horas.
- Los **departamentos** deben garantizar y verificar la notificación negativa de sus municipios.
- La notificación negativa debe realizarse antes de las 14:00 horas.

Notificación en días críticos

- Días críticos las siguientes fechas: 08 y 25 de diciembre y 01 de enero (incremento de casos)
- En estos días se realizarán dos cortes de notificación, el primero antes de las 08:00 horas y el segundo, antes de las 14:00 horas. Se mantendrá un solo corte de notificación negativa en el mismo horario (14:00 horas).

Anexo técnico:

Vigilancia intensificada de lesiones por pólvora pirotécnica e intoxicaciones por fósforo blanco y licor adulterado con metanol, Colombia. 01 de diciembre – segunda semana epidemiológica enero

Versión 3

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Coordinadora

Greace Alejandra Ávila Mellizo

Subdirectora

Diana Marcela Walleros Acero

Actualizado por:

Alejandra del Pilar Díaz
Diana Ríos Díaz
Francy Juliette Ramírez Castaño

Revisado por:

Grupo Enfermedades No
Transmisibles
Subdirección de Prevención,
Vigilancia y Control en Salud Pública
Dirección de Vigilancia y Análisis de
Riesgo en Salud Pública

Greace Alejandra Ávila Mellizo
Coordinadora grupo de vigilancia de
enfermedades no transmisibles

Dirección de Vigilancia y Análisis de
Riesgo en Salud Pública

Aprobado por:

Diana Marcela Walleros Acero
Subdirección de Prevención, Vigilancia
y Control en Salud Pública

Franklyn Edwin Prieto Alvarado
Dirección de Vigilancia y Análisis de
Riesgo en Salud Pública

© Noviembre de 2023. Instituto Nacional de Salud, Bogotá, Colombia

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



instituto nacional de salud de colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBC (001) 220 77 90 exts. 1001 - 1214



Anexo Técnico

- Introducción
- Justificación
- Propósito
- Definiciones de caso
- Lesiones por pólvora pirotécnica
- Intoxicaciones por fósforo blanco y licor adulterado con metanol
- Notificación
- Sistema de Alertas Tempranas SAT
- Investigación epidemiológica de campo (IEC) para intoxicaciones
- Alistamiento equipos de respuesta inmediata (ERI) y sala de análisis de riesgo (SAR)
- Articulación intra e interinstitucional
- Divulgación de la información
- Acciones de laboratorio

Lesiones por pólvora pirotécnica



Ley 670 de 2001

Objeto: Establecer las provisiones de protección al niño por el manejo de artículos o juegos pirotécnicos.

Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4481 de 2006

Decreto 780 de 2016

LEY 2224 DE 2022

(junio 30)

por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional mediante la regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.



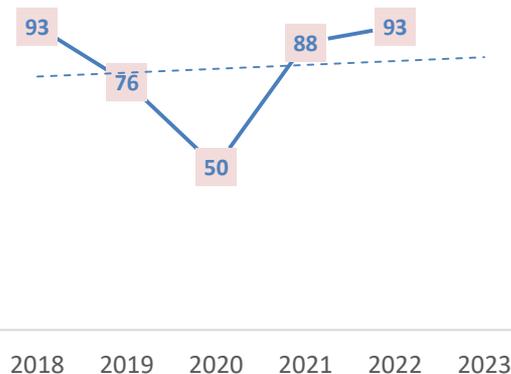
Reglamentación

Notificación durante días críticos de lesiones por pólvora pirotécnica, Colombia 2018 -2022

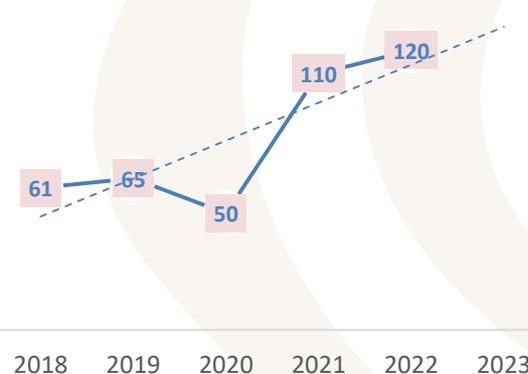
01 DE ENERO



08 DE DICIEMBRE



25 DE DICIEMBRE





Artefacto pirotécnico: toda clase de artefacto que contengan una o varias materias o mezclas de elementos destinados a producir efecto calorífico, luminoso, sonoro, gaseoso o fumígeno, o una combinación de estos efectos, como consecuencia de reacciones químicas exotérmicas autosostenidas. LEY 2224 DE 2022

Definición de caso



Reporte:
Inmediato

Casos confirmados por clínica en el que, como consecuencia de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación, y/o exhibición de pólvora pirotécnica se produzcan lesiones en las personas, que requieran manejo médico, ambulatorio u hospitalario, o desencadenen la muerte de las mismas.

Recuerde que no son lesiones por pólvora pirotécnica las ocasionadas por: velas, esponjillas, bolas de candela, llantas, mechas de tejo, gasolina y ningún otro artefacto elaborado artesanalmente que no contenga pólvora.
Si la lesión se produjo con un muñeco año viejo sin pólvora no cumple la definición de caso del evento.

DATOS BASICOS DATOS COMPLEMENTARIOS

IMPRIMIR

Evento: 452

452 - LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (POLVORA Y MINAS ANTIPERSONAL)

Rectores de la notificación

Código de UPGD *	Ajuste	F Grabación	Fecha Notificación *	Año *	Semana *
<input type="text"/>	0 - Nuevo	14/11/2023	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos de la notificación

Tip ide	No. De documento				
Seleccione...	<input type="text"/>				
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Teléfono	Fecha nacimiento	Edad	Uni med	Nacionalidad	Sexo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Seleccione...	<input type="text"/>	Seleccione...

Aspectos a tener en cuenta

País ocurrencia	Departamento ocurrencia	Municipio ocurrencia *	Área
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Seleccione...
Localidad	Centro Poblado	Id_vereda	Vereda
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Código barrio	Barrio	Ocupación	T Reg salud
<input type="text"/>	<input type="text"/>	99999.07 No aplica	Seleccione...
Administradora	P Etnica	Grupo étnico	Estrato
<input type="text"/>	Seleccione...	<input type="text"/>	Seleccione...

Grupo Poblacional

- Pers. en sit. de discapacidad
- Desplaz
- Migrante
- Población privada de la libertad
- Habit. calle
- Desmovilizado
- Gestante
- Sem.gest
- Madre com
- Pob Psiqui
- Victima Viol
- Pob .icbf
- Otro

Fuente Seleccione...	País residencia		Departamento residencia		Municipio residencia	
Dir. Residencia/contacto	Fecha de hospitalización		Fecha de consulta	Fecha inicio de síntomas	Clasificación del caso	
<input type="checkbox"/> Hospitalizado	Condición final		Fecha de defunción	# Certificado defunción	4. Conf. Clínica	
Causa básica muerte	No sabe, no responde			Teléfono del que diligencia la ficha *		
	Vivo					
	Muerto					

ATRÁS GUARDAR

452 - LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (POLVORA Y MINAS ANTIPERSONAL)

Información clínica

- | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|--|--|
| <input type="checkbox"/> Laceración | <input type="checkbox"/> Contusión | | | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Quemadura | <input type="checkbox"/> Cara | <input type="checkbox"/> Cuello | <input type="checkbox"/> Mano | <input type="checkbox"/> Pie | <input type="checkbox"/> Plogues | | |
| <input type="checkbox"/> Genitales | <input type="checkbox"/> Tronco | <input type="checkbox"/> Mie. Super. | <input type="checkbox"/> Mie. Infer | <input type="checkbox"/> Clasif grado | <input type="checkbox"/> Extensión | | |
| <input type="checkbox"/> Amputación | <input type="checkbox"/> Dedos mano | <input type="checkbox"/> Mano | <input type="checkbox"/> Antebrazo | Seleccione... | Seleccione... | | |
| <input type="checkbox"/> Pierna | <input type="checkbox"/> Pio | <input type="checkbox"/> Dedos pio | | <input type="checkbox"/> Brazo | <input type="checkbox"/> Muslo | | |
| <input type="checkbox"/> Fracturas | <input type="checkbox"/> Cráneo | <input type="checkbox"/> Huesos man | <input type="checkbox"/> Miembro sup | <input type="checkbox"/> D ocular | <input type="checkbox"/> D auditivo | | |
| <input type="checkbox"/> Cadera | <input type="checkbox"/> Miembro inf. | <input type="checkbox"/> Huesos pie | | <input type="checkbox"/> Reja costal | <input type="checkbox"/> Columna | | |
| <input type="checkbox"/> Vía aérea | <input type="checkbox"/> Abdomen | <input type="checkbox"/> Otro | | | | | |

Cuál ?

Tipo de artefacto

Tipo artef. *
Artefactos pirotécnicos

Lugar evento *
Seleccione...

Activ. Pólvora
Seleccione... !

Cuál?
Seleccione...

1 = Almacenamiento 2 = Transporte 3 = Fabricación 4 = Manipulación 5 = Venta 6 = Observador 7 = Otro
ACTIV. MIIJUS
Seleccione...

o artefacto pirotécnico?

Seleccione...

Consumo de alcohol

Lesionado

Acompañante

Este campo es requerido

- Cohetes
- Globos
- Pito
- Totes
- Volcanes
- Voladores
- Luces de bengala
- Juegos pirotécnicos para exhibiciones y eventos
- Sin dato
- Otro

Intoxicaciones agudas por fósforo blanco y licor adulterado con metanol



Intoxicación por fósforo blanco

Decreto 4481 de 2006, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 670 de 2001, en el cual se prohíbe totalmente la producción o fabricación, la manipulación o uso y la comercialización de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales que contengan fósforo blanco.

*Conocido como: totes,
martínicas, saltapericos,
diablillos, tríquitraques*



Intoxicación por fósforo blanco

Definición de caso:

- **Tipo de caso:** probable. Requiere confirmación por clínica (unidad de análisis) o laboratorio. Una vez confirmado se debe ajustar en Sivigila por laboratorio.
- **Periodicidad del reporte:** superinmediata
- **Caso que presenta manifestaciones de cuadro clínico de intoxicación compatible con la exposición a fósforo blanco asociado a artefactos pirotécnicos, ocurrido de forma accidental, que se caracteriza por comprometer múltiples sistemas**
- Se han descrito tres fases en el cuadro clínico:
 - Fase 1: transcurre en las primeras 24 horas, con síntomas tales como: dolor abdominal, diarrea, vómito, lesiones corrosivas del tracto gastrointestinal, hematemesis y en ocasiones, manifestaciones neurológicas incluyendo alteraciones de la conciencia.
 - Fase 2: durante las siguientes 48 a 72 horas, se presenta una mejoría transitoria, con pocos síntomas que incluyen anorexia, dolor abdominal, malestar general.
 - Fase 3: aparecen manifestaciones de toxicidad sistémica como insuficiencia renal, hepatitis e ictericia, encefalopatía hepática, coagulopatía, hipoglicemia, hipotensión, colapso cardiovascular, arritmias, depresión medular o falla multisistémica.

Ficha de notificación de la intoxicación por fósforo blanco

5. DATOS DE LA EXPOSICIÓN			
5.1 Grupo de sustancias <input type="radio"/> 1. Medicamentos <input type="radio"/> 2. Plaguicidas <input type="radio"/> 3. Metanol <input type="radio"/> 4. Metales <input checked="" type="radio"/> 5. Solventes <input checked="" type="radio"/> 6. Otras sustancias químicas <input type="radio"/> 7. Gases <input type="radio"/> 8. Sustancias psicoactivas			
5.2 Código y nombre del producto: 1080 - fósforo blanco, 1104 - martinicas y 1142 - totes			
5.3 Tipo de exposición <input type="radio"/> 1. Ocupacional <input type="radio"/> 2. Accidental <input type="radio"/> 3. Suicidio consumado <input type="radio"/> 4. Posible acto homicida <input type="radio"/> 5. Posible acto delictivo <input type="radio"/> 6. Posible acto delictivo <input type="radio"/> 7. Intencional psicoactiva / adicción <input type="radio"/> 8. Desconocida <input type="radio"/> 9. Intencional psicoactiva / adicción <input type="radio"/> 10. Automedicación / autoprescripción			
5.4 Lugar donde se produjo la intoxicación <input type="radio"/> 1. Hogar <input type="radio"/> 2. Establecimiento educativo <input type="radio"/> 3. Establecimiento militar <input type="radio"/> 4. Establecimiento comercial <input type="radio"/> 5. Establecimiento penitenciario <input type="radio"/> 6. Lugar de trabajo <input type="radio"/> 7. Via pública /parque <input type="radio"/> 8. Bares/Tabernas/Discootecas.			
5.5 Fecha de exposición (dd/mm/aaaa) <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		5.5.1 Hora (0 a 24) <input type="text"/> <input type="text"/> : <input type="text"/> <input type="text"/>	
		5.6 Vía de exposición <input type="radio"/> 1. Respiratoria <input checked="" type="radio"/> 2. Oral <input type="radio"/> 3. Dérmica/mucosa <input type="radio"/> 4. Ocular <input type="radio"/> 5. Desconocida <input type="radio"/> 6. Parenteral (intramuscular, intravenosa, subcutánea, intraperitoneal) <input type="radio"/> 7. Transplacentaria	
7. SEGUIMIENTO			
7.1 ¿El caso hace parte de un brote? <input checked="" type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No	7.2 Número de casos en este brote <input type="text" value="2 o más"/>	7.3 Fecha investigación epidemiológica brote (dd/mm/aaaa) <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	7.4. Situación de alerta <input checked="" type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No

Ficha de notificación de la intoxicación por fósforo blanco

DATOS BASICOS DATOS COMPLEMENTARIOS

IMPRIMIR

Evento

365

365 - INTOXICACIONES

Datos de la exposición

Grupo de sustancias *	Código y nombre del producto *	Tipo de Exposición *	Lugar de Exposición *
Otras sustancias químicas	1080 FÓSFORO BLANCO	Accidental	Vía pública
Fecha de exposición *	Hora HH:MM *	Vía de Exposición *	
		Oral	

Intoxicación por licor adulterado con metanol

Definición de caso:

- **Tipo de caso:** probable. Requiere confirmación por laboratorio. Una vez confirmado se debe ajustar en Sivigila por laboratorio.
- **Periodicidad del reporte:** superinmediata
- **Caso que presenta manifestaciones de cuadro clínico de intoxicación compatible con la exposición a metanol. Todos los casos en donde se considere que se trata de intoxicación por bebidas alcohólicas adulteradas por metanol deben tener confirmación por laboratorio, mediante análisis cualitativo o determinación sérica de niveles de metanol o de sus metabolitos (formaldehído o ácido fórmico).**
- La confirmación por laboratorio permite orientar el manejo clínico apropiado para estos casos y además la posibilidad de captar otros casos relacionados cuando el resultado sea positivo.
- El inicio del tratamiento específico con etanol como antídoto no se debe retrasar por la espera del resultado de laboratorio.
- No se consideran intoxicaciones por licor adulterado por metanol las asociadas a consumo de bebidas artesanales elaboradas con metanol, ejemplo: chamber.

Bebida alcohólica adulterada

Es aquella bebida alcohólica que:

1. Se designa o expende con nombre o calificativo distinto al que le corresponde.
2. En su envase, rotulo o etiqueta contiene diseño o declaración ambigua, falsa o que pueda inducir o producir engaño o confusión respecto de su composición intrínseca y uso.
3. No procede de sus verdaderos fabricantes o que tiene la apariencia y caracteres generales de un producto legítimo, protegido o no por marca registrada y que se denomine como este, sin serlo.



Alcohol industrial con bebida gaseosa/refresco
Alcohol de cocina
Alcohol de madera
Alcohol de Reverbero



Intoxicación por licor adulterado con metanol

! *Notificación Superinmediata*



Ficha de notificación de la intoxicación por licor adulterado con metanol

5. DATOS DE LA EXPOSICIÓN			
5.1 Grupo de sustancias <input type="radio"/> 1. Medicamentos <input checked="" type="radio"/> 3. Metanol <input type="radio"/> 5. Solventes <input type="radio"/> 7. Gases <input type="radio"/> 2. Plaguicidas <input type="radio"/> 4. Metales <input type="radio"/> 6. Otras sustancias químicas <input type="radio"/> 8. Sustancias psicoactivas			
5.2 Código y nombre del producto: Licor Adulterado con Metanol, Código 0482			
5.3 Tipo de exposición <input type="radio"/> 1. Ocupacional <input type="radio"/> 11. Suicidio consumado <input type="radio"/> 6. Posible acto delictivo <input type="radio"/> 9. Intencional psicoactiva / adicción <input checked="" type="radio"/> 2. Accidental <input type="radio"/> 4. Posible acto homicida <input type="radio"/> 8. Desconocida <input type="radio"/> 10. Automedicación / autoprescripción			
5.4 Lugar donde se produjo la intoxicación <input type="radio"/> 1. Hogar <input type="radio"/> 3. Establecimiento militar <input type="radio"/> 5. Establecimiento penitenciario <input type="radio"/> 7. Via pública /parque <input type="radio"/> 2. Establecimiento educativo <input type="radio"/> 4. Establecimiento comercial <input type="radio"/> 6. Lugar de trabajo <input type="radio"/> 8. Bares/Tabernas/Discotecas.			
5.5 Fecha de exposición (dd/mm/aaaa) <input type="text"/> <input type="text"/>	5.5.1 Hora (0 a 24) <input type="text"/> <input type="text"/> : <input type="text"/> <input type="text"/>	5.6 Vía de exposición <input type="radio"/> 1. Respiratoria <input type="radio"/> 3. Dérmica/mucosa <input type="radio"/> 5. Desconocida <input checked="" type="radio"/> 2. Oral <input type="radio"/> 4. Ocular <input type="radio"/> 6. Parenteral (intramuscular, intravenosa, subcutánea, intraperitoneal) <input type="radio"/> 7. Transplacentaria	

Ficha de notificación de la intoxicación por licor adulterado con metanol

7. SEGUIMIENTO

<p>7.1 ¿El caso hace parte de un brote?</p> <p><input checked="" type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No</p>	<p>7.2 Número de casos en este brote</p> <p>Uno</p>	<p>7.3. Fecha investigación epidemiológica brote (dd/mm/aaaa)</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/></p>	<p>7.4. Situación de alerta</p> <p><input checked="" type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No</p>
--	---	--	--

8. DATOS DE LABORATORIO

<p>8.1 Se tomaron muestras de toxicología</p> <p><input checked="" type="radio"/> 1. Sí <input type="radio"/> 2. No</p>	<p>8.2 Tipo de muestras solicitada</p> <p> <input checked="" type="radio"/> 1. Sangre total <input type="radio"/> 4. Tejido <input type="radio"/> 17. Agua <input type="radio"/> 29. Empaque / envase <input type="radio"/> 2. Orina <input type="radio"/> 13. Suero <input type="radio"/> 23 Cabello <input type="radio"/> 30 Otros <input type="radio"/> 32. Uñas </p>		
<p>8.3 Nombre de la prueba toxicológica</p> <p>Niveles de Metanol en Sangre</p>	<p>8.4 Diligencia Valor resultado /unidades</p> <p>Ejemplo: Positivo, 60 mg/dl</p>		



Captura en línea



INICIO

INDIVIDUALES

COLECTIVOS

LABORATORIOS

CONTACTOS

DATOS BASICOS

DATOS COMPLEMENTARIOS

IMPRIMIR

VER LABORATORIOS

Evento:

365

365 - INTOXICACIONES

Datos de la exposición

Grupo de sustancias *

Metanol

Código y nombre del producto *

0482

LICOR ADULTERADO CON METANOL

Tipo de Exposición *

Desconocida

Lugar de Exposición *

Bares/Tabernas/Discotecas

Fecha de exposición *

27/06/2021

Hora HH:MM *

15:35

Vía de Exposición *

Oral

Intoxicación por licor adulterado con metanol

Temporada 2023-2024

Seguimiento

El caso hace parte de un brote

Número de casos del brote

Fecha investigación epidemiológica brote



Situación de alerta

Datos de laboratorio

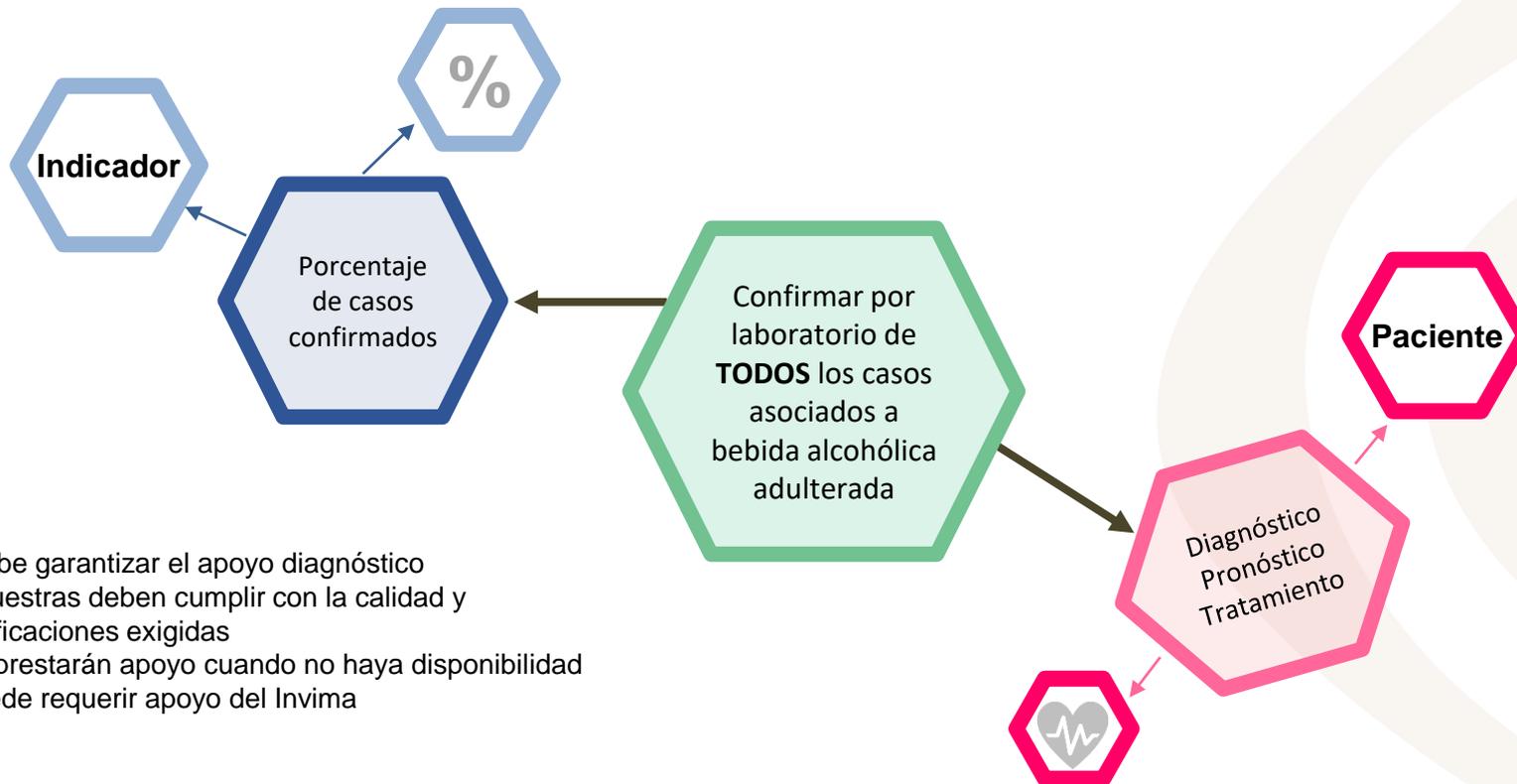
Se tomaron muestras de toxicología

Tipo de muestra solicitada

Prueba

Resultado

Confirmación por laboratorio



- IPS debe garantizar el apoyo diagnóstico
- Las muestras deben cumplir con la calidad y especificaciones exigidas
- LDSP prestarán apoyo cuando no haya disponibilidad
- Se puede requerir apoyo del Invima

Apoyo INS

- Los laboratorios de salud pública apoyarán el procesamiento de las muestras cuando no se cuente con capacidad técnica en los territorios.
- Todas las muestras positivas serán remitidas al INS para su confirmación.
- El INS recibirá muestras sin resultado previo positivo, únicamente cuando no se cuente con la capacidad de procesamiento en los laboratorios del territorio (autorización a terceros), incluyendo los LDSP.



Instituto Nacional de Salud 🇨🇴

@INSColombia

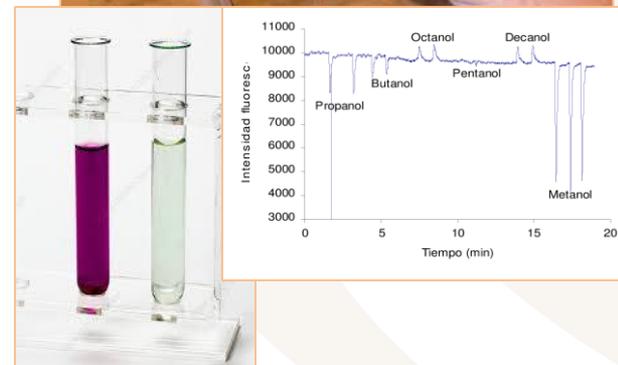
[#AEstaHorals](#) El grupo de química y toxicología de la dirección de redes realiza con las entidades territoriales el curso “Determinación de metano en sangre mediante el método del ácido cromotrópico”.



10:37 a. m. · 10 nov. 2023 · 1.485 Reproducciones

Toma de muestra

- Tomar cuatro tubos tapa roja
- Nunca limpiar la zona de venopunción con alcohol antiséptico
- Tomar entre 5 y 7 ml de sangre por tubo
- No destapar los tubos
- Rotular incluyendo la fecha de toma de muestra e indicar si el paciente se encuentra bajo prescripción con medicamentos anticoagulantes.
- Refrigerar entre 2 y 6 °C (no congelar) y enviar al laboratorio de forma inmediata, conservar entre 2 y 6 °C (no congelar) máximo por dos días.
- Las muestras deben ser tomadas mediante sistema al vacío y no deben ser destapadas previo a su análisis
- La disposición de los tubos se realizará de la siguiente manera:
 - La primera muestra para el análisis de metanol y sus metabolitos por medio de método cualitativo
 - La segunda y la tercera muestra para el envío al Laboratorio de química y toxicología del INS para análisis confirmatorio
 - La cuarta muestra quedará como contramuestra



Análisis de metanol

Sustancia	Muestra	Técnica analítica	Valor de referencia	Biomarcadores efecto
Metanol	Sangre	Espectrofotométrico o Cromatografía de gases	Niveles Tóxicos de 5 ug/dl a 20 ug/ dl Mayor de 20 ug/dl niveles fatales	Gases arteriales, brecha aniónica/osmolar, lactato, electrolitos, transaminasas, amilasa sérica, parcial de orina, función renal, cuadro hemático y glicemia.

* Los niveles del metabolito ácido fórmico pueden ser predictores de desarrollo de secuelas y de mortalidad.

Notificación



Es **OBLIGATORIO** el uso del módulo de captura en línea para el registro de los eventos que se vigilan durante esta temporada

0
1



0
3

Para notificar uno de los eventos requeridos el usuario encargado de la notificación de cada entidad deberá existir en Sivigila 4.0

0
2

Para notificar uno de los eventos requeridos la entidad deberá existir en el sistema Sivigila 4.0

Si la UPGD o UI no puede ingresar el caso a través de Sivigila 4.0 es responsabilidad de la UNM y del UND garantizar el registro del caso

0
4



Captura en línea



INICIO **CARACTERIZACIÓN** INDIVIDUALES COLECTIVOS LABORATORIOS CONTACTOS

DATOS BASICOS

DATOS COMPLEMENTARIOS

IMPRIMIR

Evento:

452

452 - LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (POLVORA Y MINAS ANTIPERSONAL)

Rectores de la notificación

Código de UPGD *

Ajuste

0 - Nuevo

F Grabación

15/11/2023

Fecha Notificación *

Año *

Semana *

Datos de la notificación

Tip ide

Seleccione...

No. De documento

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Notificación Negativa (Polvora)

Captura en línea INICIO CARACTERIZACIÓN INDIVIDUALES COLECTIVOS LABORATORIOS CONTACTOS

DATOS BASICOS DATOS COMPLEMENTARIOS IMPRIMIR **Evento:** 365

365 - INTOXICACIONES

Datos de la exposición

Grupo de sustancias *	Código del producto *	Nombre del producto
Metanol	0482	LICOR ADULTERADO CON METANOL

Captura en línea INICIO CARACTERIZACIÓN INDIVIDUALES COLECTIVOS LABORATORIOS CONTACTOS

DATOS BASICOS DATOS COMPLEMENTARIOS IMPRIMIR **Evento:** 365

365 - INTOXICACIONES

Datos de la exposición

Grupo de sustancias *	Código del producto *	Nombre del producto
Otras sustancias químicas	1080	FÓSFORO BLANCO

v1.4.4
Sivigila 4.0

 Rol: Administrador

 Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

 Veronica Tangarife Arredondo >

 Administración >

 Notificación >

- Captura en línea
- SAT
- Cargar archivos planos
- Cargar lineamientos
- Notificación Negativa(Pólvora)**



Notificación / Negativa (Pólvora) ?



Semana de reporte

Fecha del reporte



Nombre quien reporta

Apellido quien reporta

Teléfono de quien reporta

CANCELAR

GUARDAR

Es un
formulario
único para
todos los
niveles del flujo
de información

Disponible
para UND-
UNM y
UPGD

La
información
se toma del
rol del

G6 11 - UNM

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Fecha_act	Hora	Semana	Nombre	Apellido	Teléfono	Código Depto	Fecha Evento	Usua
2	09/11/2023	14:57:00	45	VERONICA	TANGARIFE ARREDONDO	3004786124	05 - UPGD	09/11/2023	BEA
3	09/11/2023	14:59:00	45	VERONICA	TANGARIFE ARREDONDO	3004786124	05 - UPGD	09/11/2023	BEA
4	09/11/2023	15:11:00	45	ALEXANDER	BUTRAGO	3233149672	05 - UNM	09/11/2023	UNM
5	18/10/2023	15:34:00	42	PRUEBA	PRUEBA	8888888888	25 - UPGD	18/10/2023	PRU
6	19/09/2023	12:05:00	38	PRUEBA LOCALIDAD ADMIN	PRUEBA	99999999	11 - UNM	19/09/2023	adm
7									
8									

Variable “Código Depto” encontrará el nivel o rol de cada notificación almacenada

Integrador

- Inicia todos los días a las 7 p.m

Tiempos de visualización

- Aproximadamente 15 minutos posterior a la captura del registro

Tempos de corte para publicación

- 1 DIC - 12 PM Y 2PM
- 8-25 DIC Y 1 ENE: 8AM
- RESTO: 2PM

SAT, IEC, articulación y entrega de información



Sistema de Alertas Tempranas

Alertas durante la vigilancia intensificada:

- Lesiones por pólvora pirotécnica:
 - Mortalidades
 - Explosiones en sitios de fabricación o almacenamiento de pólvora pirotécnica
 - Situaciones ocurridas en el marco de un evento de afluencia masiva

- Intoxicaciones por fósforo blanco y licor adulterado con metanol:
 - Todos los casos de intoxicación por fósforo blanco ocurridos de forma accidental (se excluyen intentos de suicidio) y que estén asociados a artefactos pirotécnicos
 - Todos los casos de licor adulterado con metanol.

Gestión de la información a
través del módulo SAT

IEC intoxicaciones por fósforo blanco

Caracterización del caso en cuanto a estado de salud, signos y síntomas presentados

Manejo médico instaurado

Fechas de exposición, de inicio de síntomas y de hospitalización

Tipo de exposición, en estos casos usualmente es accidental, no se incluyen intentos de suicidio. Es importante hacer seguimiento a posibles retos que puedan incitar al consumo voluntario de artefactos pirotécnicos.

Artefacto pirotécnico involucrado

Lugar de ocurrencia

Información sobre otros posibles casos (configuración de brotes)

IEC intoxicaciones por licor adulterado con metanol

Caracterización del caso en cuanto a estado de salud, signos y síntomas presentados

Manejo médico instaurado

Evidencia de toma de muestra de laboratorio para confirmación de metanol o de sus metabolitos en sangre y cuando estén disponibles resultados de los análisis

Fechas de exposición, de inicio de síntomas y de hospitalización

Tipo de exposición, en estos casos se recomienda notificar accidental, ya que, aunque los pacientes tienen una intencionalidad psicoactiva, desconocen que se trata de licor adulterado

Lugar de consumo de la bebida, lugar en donde se presentan los síntomas (ya que pueden aparecer horas después del consumo) y lugar en donde se adquirió la bebida cuando no fue en el mismo lugar de consumo.

Descripción de la bebida alcohólica implicada, nombre comercial de la bebida, tipo de bebida, de ser posible anexar registros fotográficos que permitan evidenciar las características de etiquetas, rótulos y tapas, es importante aclarar que las bebidas de fabricación artesanal no son bebidas alcohólicas adulteradas.

Si se tiene acceso a la botella del licor implicado en la intoxicación, esta debe entrar en cadena de custodia para realizar los análisis correspondientes que también permitan confirmar la presencia de metanol en la bebida, gestionar a través del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima)

Ampliar la información en cuanto a otras personas expuestas al consumo de la bebida alcohólica implicada, de ser posible contactarlas, indagar por el estado de salud y direccionar a los servicios de salud para manejo y confirmación por laboratorio

Descripción de las medidas sanitarias que hayan sido aplicadas en los lugares de expendio de licor adulterado, de acuerdo con las acciones de inspección, vigilancia y control (IVC).

Se debe realizar el seguimiento de todos los casos hasta su desenlace (recuperación definitiva o fallecimiento), con el fin de verificar si se requieren ajustes posteriores en cuanto a la notificación.

Entidad territorial Informe de Reporte de Situación (SITREP) • Este informe no reemplaza los informes de brote de ETA <small>Máximo 2000 palabras</small> <small>Nombre: Genera.nse.semie.el.Sitrep.en.la.SDS</small>			
Coloque el logo institucional de la SDS			
Reporte de situación No. _____	Situación en seguimiento:	Fecha DD- MM- AAAA	Hora de informe (hora militar)
1. Detalles de la situación		2. Ubicación geográfica (mapa)	
Departamento	Municipio: Vereda: Barrio:	Descripción geográfica del municipio (frontera, turismo, actividad comercial internacional, área rural vs urbana, otras particularidades)	
Elaborado por:			
Teléfono de contacto: Correo electrónico: Grupo de trabajo en terreno (incluya instituciones articuladas):			
3. Situación			
A. Antecedentes: fecha de detección, ¿que se detectó (epizootia, brote, casos aislados, enfermedad desconocida)? (ver instrucciones) B. Situación/información actual: (describa brevemente la situación, afectados, riesgos identificados, debilidades y fortalezas, lugar afectado) (ver instrucciones) C. Actividades realizadas en control de situación y recomendaciones generadas (Establezca fecha y hora de corte): (ver instrucciones) D. Pendientes: (ver instrucciones) E. Necesidades (recursos humanos y físicos): (ver instrucciones)			
4. Otras actividades (incluya actividades como reuniones, mesas de trabajo, unidades de análisis, etc.)			
Incluya actividades de Gestión (ver instrucciones)			
5. Conclusiones			
Conclusiones puntuales (ver instrucciones)			
6. Revisión y aprobación			
Revisado por: _____		Fecha y hora:	
Cargo: _____			
Aprobado por: _____		Fecha y hora:	
Cargo: _____			

INSTRUCCIONES, (elimine este texto luego de consultarlo)

Nota: una situación de brote puede generar SITREP a los 24 a las 72 horas o más informes con la periodicidad que se requiera desde la sala de análisis del riesgo. Todo brote que requiera emisión de SITREP, requiere uno final de cierre, donde se incluya en el numeral C. actividades realizadas en control de situación, la metodología aplicada en terreno por el ERI, el tipo epidemiológico de estudio, discusión de los resultados y conclusiones del brote con criterio de cierre de la situación.

- Diligencia los espacios en rojo con los logos de su entidad territorial. Detalles de la situación. Ubicación geográfica en donde se está desarrollando la situación y en donde se están realizando las actividades de seguimiento de cualquier tipo de situación. Se debe incluir datos de contacto con líder de grupo investigador e instituciones que estén articuladas en el desarrollo de control de la situación.
- Ubicación geográfica. De ser posible incluir en un mapa o coordenadas, que permitan georreferenciar la ubicación de la situación y algunos aspectos de contexto del lugar donde se presenta la situación.
- Situación.
 - Antecedentes: describir los eventos que condujeron a la situación de respuesta a preguntas, ¿cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? (persona, lugar, tiempo y detalles de apoyo), describa el objetivo del ERI en terreno. incluir resultado de la valoración del riesgo realizada por la sala de análisis del riesgo departamental.
 - Situación/información actual: (describa brevemente la situación encontrada en campo, relacione afectados, líneas de tiempo, número de contactos, expuestos, riesgos identificados, debilidades y fortalezas). Actividades realizadas en control de situación y recomendaciones generadas (Establezca fecha y hora de corte) en control de la situación.
 - Describa brevemente las actividades de control individuales y colectivas realizadas, tales como resultados de BAC, BAI, monitoreo rápido de coberturas de vacunación, entre otros. La información se debe presentar de manera concisa en tablas.
 - Pendientes: determine actividades pendientes para control de situación y responsables de ejecución de estas.
 - Necesidades: determine las necesidades en términos de recursos humanos y físicos que dificulten en trabajo en campo y el control de la situación.
- Otras actividades: describa otras actividades de gestión realizadas por el equipo (incluya actividades como reuniones, mesas de trabajo, etc.)
- Conclusiones: describa puntualmente las conclusiones en términos de verificación, afectación y riesgos identificados. Incluir Conclusiones puntuales de la situación (síndrome/caso/conglomerado/brote de... evento... lugar) Describa de manera general impacto de la situación en número de casos, muertes, fuente de infección, posible exposición. Concluya si existen problemas de recurso humano, contratación u otra actividad de gestión que debe informarse claramente a los tomadores de decisión.
- Revisión y aprobación. Establezca fecha y hora de revisión y aprobación en la ET.

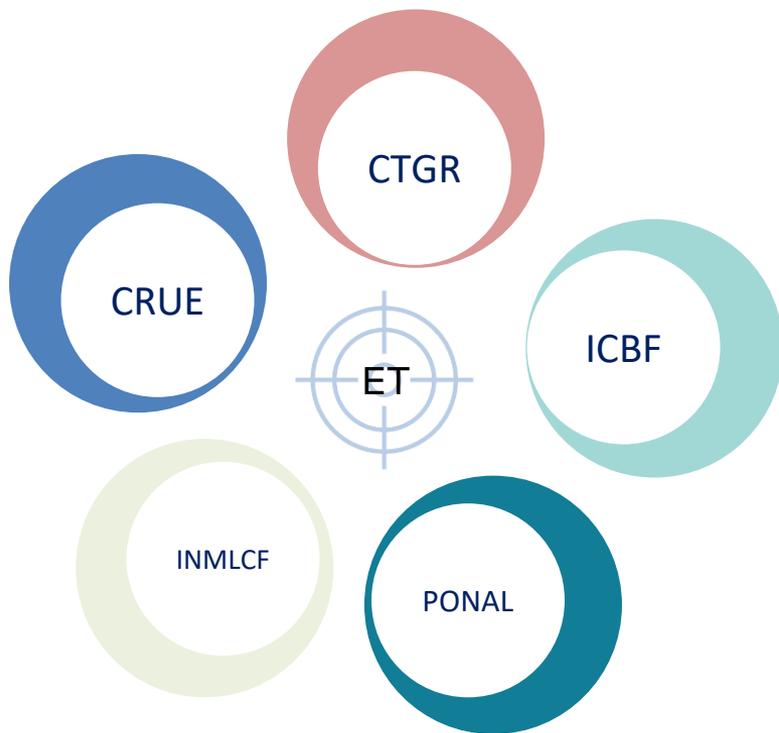
Equipo de Respuesta Inmediata – Sala de Análisis del Riesgo



AAAA	MM	DD	PROCESO-AREA- GRUPO
2022	12	12	Dirección de vigilancia y análisis del riesgo en salud pública
HORA INICIAL	10:00 am		ACTIVIDAD- TEMA
HORA FINAL	11:30 am		SAR Brote de intoxicaciones por licor adulterado en Bogotá y Cundinamarca



Articulación intra e interinstitucional



Divulgación de la información

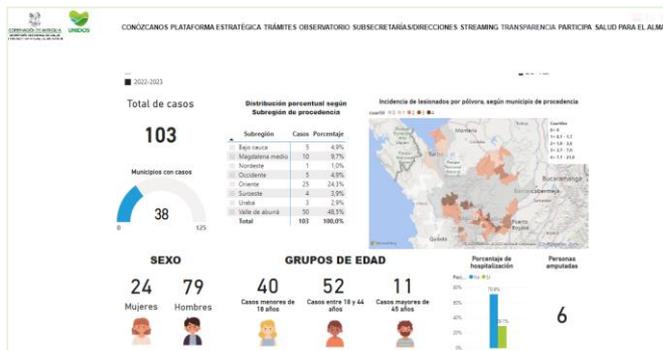
Entidad territorial: Todas
Mes: Todas
Rango de días: 1 - 31
Rango de edad: Todas

Boletín No. 49 | jueves, febrero 02, 2023 | 06:00 p.m.

Click acá para ir indicadores fósforo y metanol

Vigilancia intensificada de lesiones por pólvora pirotécnica

<https://portalsivigila.ins.gov.co/>



Antes de emitir comunicados de prensa, verificar que la información de lesionados por pólvora pirotécnica e intoxicaciones por fósforo blanco y licor adulterado con metanol sea concordante en el nivel municipal, departamental o distrital y nacional.

Micrositio:

<https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Documents/Forms/public.aspx?RootFolder=%2Fbuscador%2Deventos%2FDocuments%2FBoletines%20p%C3%B3lvora>

Contactos



Guías de Manejo de Urgencias
Toxicológicas del Ministerio de Salud y
Protección Social



Asesoría línea toxicológica nacional
01 8000 916012
Bogotá (601)2886012

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/guias-manejo-emergencias-toxicologicas-outpout.pdf>

Enlace para la vigilancia intensificada, allí se puede verificar la información diaria:

<https://portalsivigila.ins.gov.co/>

Referente LAE-452 → Diana Ríos: polvora@ins.gov.co

Referente intoxicaciones-365 → Alejandra Díaz: intoxquimicas@ins.gov.co

¡Gracias!

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214